



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Producción,
Comercio Exterior e Inversiones

PLAN NACIONAL DE LA CALIDAD 2026



AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE:

Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones

Viceministerio de Turismo

Servicio de Acreditación Ecuatoriano

Servicio Ecuatoriano de Normalización

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Ecuador

Ministerio de Salud Pública

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria

Agencia de Aseguramiento de Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada

Ministerio de Infraestructura y Transportes

Ministerio del Ambiente y Energía

Coordinación

Subsecretaría de Calidad - MPCEI

Equipo Técnico de Elaboración y Edición

Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad – MPCEI

Aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Interministerial de la Calidad de 19 de mayo de 2026, a cargo del Econ. Andrés Robalino - Presidente del Comité Interministerial de la Calidad.



Índice General

1. Antecedentes	4
La Infraestructura de la Calidad en el Ecuador – IC.....	4
2. Objetivo General	6
3. Marco Legal.....	6
4. Línea Base y Diagnóstico	7
5. Objetivos Específicos	14
6. Lineamientos de Políticas y Estrategias 2026	15
a. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD	15
b. PREPARACIÓN Y REVISIÓN LISTADO DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUJETOS A CONTROL DE CALIDAD.....	17
c. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS	18
d. DIRECTRICES PARA PROMOVER Y DESARROLLAR LA DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS OEC's	19
e. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (PEC's)	20
7. Prioridades Sectoriales y Territoriales	22
8. Proyectos	23
9. Indicadores y Metas.....	24
10. Presupuesto y Mecanismos de Financiamiento	27
11. Beneficios esperados	27
Anexo 1. – Resultados Proyectos 2025	29
Anexo 2. – Fichas de información Proyectos establecidos para el año 2026	30

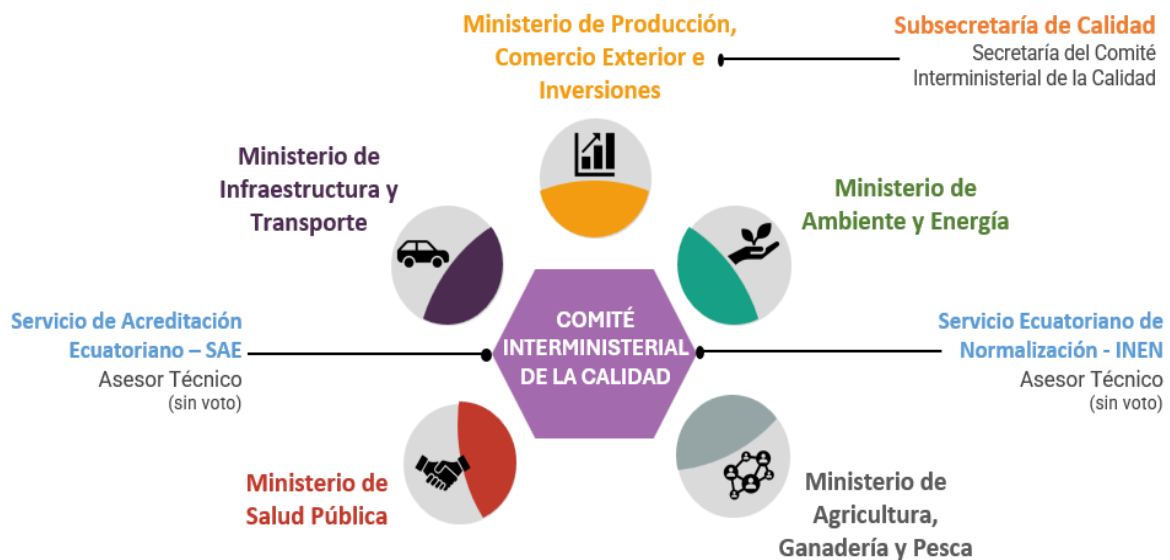
1. Antecedentes

La calidad constituye un elemento estratégico para el desarrollo productivo, la competitividad y la protección de los consumidores en las economías modernas. En el contexto del comercio internacional y de los procesos de integración económica, los países han fortalecido sus sistemas nacionales de calidad con el propósito de garantizar que los bienes y servicios cumplan con requisitos técnicos, estándares de seguridad y parámetros reconocidos a nivel internacional. En este escenario, la calidad se configura como un factor clave para asegurar la confiabilidad de los productos, promover la innovación, optimizar los procesos productivos y generar mayor valor agregado en las cadenas de producción. A través de la normalización, la reglamentación técnica, la acreditación, la metrología y la evaluación de la conformidad, se establecen mecanismos que permiten verificar el cumplimiento de requisitos técnicos, garantizar la seguridad de los productos y fortalecer la confianza de los consumidores y de los mercados.

El Sistema Ecuatoriano de la Calidad integra diversos componentes técnicos y operativos, entre los que se destacan la normalización, la reglamentación técnica, la acreditación, la metrología, la evaluación de la conformidad y la vigilancia y control del mercado, los cuales permiten establecer un marco de referencia confiable para verificar el cumplimiento de requisitos técnicos, proteger la salud y seguridad de los consumidores y promover la competitividad del sector productivo.

Conforme lo indicado en el Reglamento General a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, en su artículo 3, que determina la conformación del Comité Interministerial de la Calidad, cuyas funciones son las de coordinación, articulación y formulación integral de las políticas y acciones de la calidad. Cada ministro/a que conforma el Comité Interministerial de la Calidad, designará su delegado permanente quien deberá acreditar conocimiento y experiencia en el área de la calidad. Este Cuerpo Colegiado está presidido por el/la ministro/a de Producción o su delegado; y, el/la Subsecretario/a de Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, quien actúa como secretario.

Gráfico Nro. 1 Conformación del Comité Interministerial de la Calidad



Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones MPCEI

La Infraestructura de la Calidad en el Ecuador – IC

La infraestructura de la calidad en el Ecuador está fundamentada en el marco institucional requerido para establecer e implementar la normalización, la metrología (científica, industrial y legal), la acreditación y los servicios de evaluación de la conformidad (inspección, ensayos y certificación de productos y sistemas), que proveen una evidencia aceptable de que los productos y los servicios en el país cumplen requisitos definidos, sean estos demandados por las autoridades o por el mercado.

La Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, estableció en el Ecuador el marco jurídico del Sistema Ecuatoriano de la Calidad; con la emisión de la ley, se declaró política de Estado la demostración y la promoción de la calidad, como un factor primordial de la productividad, competitividad y el desarrollo nacional.

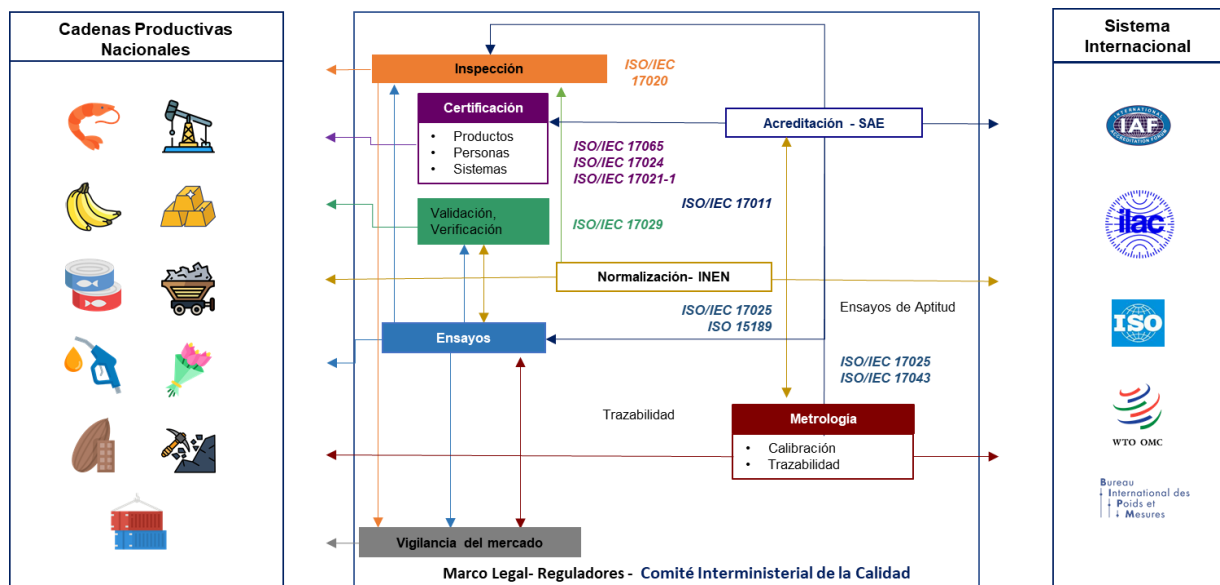
En este sentido, se establece que el Ministerio de Industrias y Productividad, actual Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI), es la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

El INEN, se constituye como el pilar fundamental de la Infraestructura de la Calidad Ecuatoriana, competente en Normalización, Reglamentación Técnica, Metrología y Evaluación de la Conformidad; que actúa conforme al marco legal y normativo vigente, contribuyendo a la competitividad del Ecuador mediante el desarrollo y la promoción de la calidad, cumpliendo los compromisos nacionales e internacionales.

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) es el órgano oficial en materia de la Acreditación, que opera bajo los principios de competencia técnica, imparcialidad y transparencia. Funciona como institución gubernamental adscrita al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI), con personería jurídica, que se rige conforme a lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento.

Es importante entender que para el funcionamiento de una infraestructura de la calidad eficiente se requiere la interacción armónica de todos sus participantes. El marco institucional mencionado está regido por la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, en la que convergen la gestión de varias instituciones, entre las que destacan el MPCEI como ente rector del sector productivo y sus dos entidades adscritas dentro de este sector (INEN y SAE).

Gráfico Nro. 2 Infraestructura de la Calidad



Fuente: Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE

En este contexto, la formulación del Plan Nacional de la Calidad 2026 responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación que articule estratégicamente las acciones del Estado y de los actores del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, consolidar la infraestructura de la calidad y promover la adopción de estándares y buenas prácticas que mejoren la competitividad de los sectores productivos y de servicios.

Asimismo, busca impulsar una cultura de calidad en el país mediante acciones de sensibilización, capacitación y difusión dirigidas a los sectores productivos, instituciones públicas, academia y ciudadanía, contribuyendo a mejorar la productividad, fortalecer la confianza en los mercados y garantizar la protección de los consumidores; por tanto, el Plan se plantea como una herramienta que permitirá articular proyectos, programas y acciones orientadas a fortalecer el Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

2. Objetivo General

El Plan Nacional de la Calidad 2026 tiene como objetivo consolidar y fortalecer el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, mediante la articulación interinstitucional y la implementación coordinada de políticas, proyectos y acciones orientadas a promover una cultura de calidad en el país, que contribuya a garantizar la calidad, seguridad y confianza de los productos y servicios, la protección de los consumidores, el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales y el fortalecimiento de la competitividad del sector productivo, favoreciendo el acceso a mercados.

3. Marco Legal

El marco legal bajo el cual se desarrolló y se presenta este Plan Nacional de la Calidad, es el siguiente:

1. La Constitución de la República del Ecuador, donde se establecen los principios básicos que regirán la seguridad, la protección de la vida, la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas. Igualmente, determina los lineamientos orientados a impulsar la producción de bienes y servicios con calidad.
2. El Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio OMC, se publicó en el Registro Oficial-Suplemento No. 853 del 2 de enero de 1996.
3. El Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio, OMC que determina que no debe impedirse a ningún país miembro el adoptar las medidas necesarias para asegurar la calidad de sus exportaciones, o para la protección de la salud y la vida de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales, para la protección del medio ambiente, o para la prevención de prácticas que puedan inducir a error, a los niveles que considere apropiados.
4. La Decisión 850 de la Comisión de la Comunidad Andina del 25 de noviembre de 2019, establece el “*Sistema de Andino de la Calidad (SAC)*”, conformada por las actividades de Normalización Técnica, Acreditación, Evaluación de la Conformidad, Reglamentación Técnica y Metrología, cuyo objetivo es facilitar el comercio intra-subregional y con terceros países, velando por la mejora progresiva en la calidad de los productos, pero resguardando la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y la protección del consumidor, sin que las medidas que se generen al respecto constituyan un medio de discriminación y restricciones u obstáculos técnicos innecesarios al comercio.
5. La Decisión 827 de 18 de julio de 2018 de la Comisión de la Comunidad Andina establece los “*Lineamientos para la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario*”.
6. La Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; a través de los cuales se determina los derechos del consumidor, así como también el marco general y la organización institucional destinada a proteger al consumidor contra las prácticas engañosas, así como a corregir y sancionar dichas prácticas.
7. La Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento vigente; los mismos que presentan el marco general e institucional para la organización del Sistema Nacional de Calidad en el Ecuador. De igual manera, establecen los principios básicos que rigen la calidad en el país, así como los mecanismos de actuación para evaluar la conformidad y para sancionar su incumplimiento.
8. El Decreto Ejecutivo Nro. 068 de 9 de junio de 2021, estableció “*Declarar política pública prioritaria la Facilitación del Comercio y de la Producción, la Simplificación de Trámites y de la Agenda de Competitividad*”.
9. Las Resoluciones emitidas por el Comité Interministerial de la Calidad.



4. Línea Base y Diagnóstico

De conformidad con lo que señala la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en su Artículo 12.- “El contenido del Plan Nacional de la Calidad estará enfocado en los siguientes aspectos:

- a. La promoción de la calidad.
- b. La preparación y revisión del listado de los productos o servicios sujetos a control de calidad.
- c. Las directrices para la elaboración de los reglamentos técnicos.
- d. Las directrices para promover y desarrollar la designación y acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad que incluyen: laboratorios locales y extranjeros, organismos de certificación y organismos de inspección sobre la base de los productos y servicios establecidos en el literal a) de este artículo.
- e. Los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad (PEC’s).

En ese sentido, en cumplimiento con lo señalado anteriormente se detallan las acciones realizadas por las instituciones que formaron parte del Sistema Ecuatoriano de la Calidad durante el año 2025, enfocadas en cada uno de los siguientes aspectos:

a. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Política 1. *Propiciar el desarrollo y la promoción de la calidad, para generar una cultura en todas las instituciones públicas y privadas, fortaleciendo la infraestructura de calidad integral y sostenible*

❖ Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN¹

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de cumplimiento del programa de publicación de campañas	Número de campañas publicadas / Número de campañas planificadas	95%	100%
Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión (brochures, actividades, blogs)	Número de brochures, actividades, blogs difundidos / Número de brochures, actividades, blogs planificados	90%	100%
Porcentaje de cumplimiento del programa de realización de eventos	Número de eventos ejecutados / Número de eventos planificados	100%	100%
Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación	Número de eventos de capacitación realizados / Número de eventos de capacitación planificados	90%	85.04%

❖ Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE²

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Número de personas capacitadas en Procesos de Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	Sumatoria de Número de personas capacitadas	810	1.126

¹ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

² Información proporcionada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE



❖ Subsecretaría de Calidad MPCEI³

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Número de acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	Sumatoria de número de acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	96	182
Infraestructura de calidad para cadenas agroalimentarias	Número de cadenas de valor con infraestructura de calidad integral	2CDV	2 CDV

❖ Ministerio de Agricultura y Ganadería⁴

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Número de plantaciones certificadas (Este indicador se actualiza periódicamente, por ejemplo, anualmente o cada vez que se realiza un proceso de certificación. Además, para obtener una perspectiva más amplia del impacto del proyecto, se puede comparar este número con el total de plantaciones en el área de influencia del proyecto o el país. Esto proporciona un porcentaje de plantaciones certificadas en relación con el total, lo cual es útil para comprender el alcance y la efectividad del programa de certificación.)	\sum (Plantaciones con Certificado) "representa la suma total de todas las plantaciones que han obtenido el certificado en buenas prácticas forestales"	155 Plantaciones certificadas	21 Plantaciones certificadas

❖ Ministerio de Turismo⁵

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Publicación del Sistema Nacional de Calidad Turística - SNCT	Número de documentos publicados	1	0
Número de personas reconocidas dentro del Sistema Nacional de Calidad Turística - SNCT	Sumatoria de número de personas reconocidas	200	60
Número de empresas reconocidas dentro del Sistema Nacional de Calidad Turística - SNCT	Sumatoria de número de empresas reconocidas	50	20

❖ Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria⁶

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
"ARCSA EDUCATIVA" / Vinculación Con La Comunidad: Capacitaciones sobre normativa sanitaria, visitas guiadas a plantas procesadoras de empresas nacionales, conversatorios estudiantiles (bachillerato y universidad), u otras actividades de vinculación con la comunidad para socializar las competencias y servicios de Arcsa.	Número de Actividades "ARCSA EDUCATIVA" VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD realizadas/ Número de Actividades "ARCSA EDUCATIVA" / VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD planificadas.	100%	100%

³ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEI

⁴ Información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería

⁵ Información proporcionada por el ex Ministerio de Turismo

⁶ Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública



b. PREPARACIÓN Y REVISIÓN LISTADO DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUJETOS A CONTROL DE CALIDAD

Política 2. Garantizar la protección de la seguridad y salud humana, preservación del medio ambiente, prevención de prácticas engañosas a través de la determinación de los bienes sujetos a reglamentación técnica ecuatoriana

❖ **Subsecretaría de Calidad MPCEI⁷**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Vigilancia de Mercado aprobado	(Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones planificadas) x 100	100%	68.30%
Porcentaje de aperturas de procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad generado	(Número de procedimientos administrativos aperturados / Número de procedimientos administrativos generados) x 100	100%	100%
Número de audiencias de intermediación en aplicación a la LODC y su reglamento atendidas	Número de audiencias realizadas en materia de defensa del consumidor	563	745
Número de consultas y quejas atendidas en materia de defensa del consumidor (LODC y su reglamentación)	Número de consultas y quejas atendidas en materia de defensa del consumidor	1578	1880
Número de autorizaciones de etiquetado y reetiquetado emitidas a importadores de producto	Número de autorizaciones de etiquetado y reetiquetado.	1357	1183

❖ **Ministerio de Agricultura y Ganadería⁸**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de análisis de suelos realizados en la Red de Laboratorios del INIAP	(Número de análisis realizados / Número de análisis planificados) X 100	90%	100%

❖ **Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN⁹**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de cumplimiento de la hoja de ruta para aplicación de metodología aprobada por CIMC	Número de productos y subpartidas revisadas / Número de productos y subpartidas planificadas	95%	--- ¹⁰

⁷ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEI

⁸ Información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería

⁹ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

¹⁰ No se contabilizan resultados en este indicador, ya que la RESOLUCIÓN No. 004-2025-CIMC derogó la Resolución MPCEIP-SC-2024-0180-R, de fecha 10 de junio de 2024 que contenía la metodología para determinar control previo, con el cual se realizaba el análisis de productos y subpartidas.

c. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS

Política 3. *Mejorar los procesos de reglamentación técnica ecuatoriana aplicando buenas prácticas regulatorias con la finalidad de no crear obstáculos técnicos al comercio innecesarios*

❖ Ministerio de Energía y Minas¹¹

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Número de estudios de impacto regulatorio realizados	Sumatoria de número de estudios de impacto regulatorio realizados	1	1

❖ Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN¹²

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de cumplimiento del Plan Regulatorio Institucional	Número de PRTE formulados / Número de PRTE planificados	90%	100%

❖ Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria¹³

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Normativas Técnicas Sanitarias emitidas	Número de Normativas emitidas / Número de Normativas Planificadas	85%	52%

d. DIRECTRICES PARA PROMOVER Y DESARROLLAR LA DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS OEC's

Política 4. *Priorizar la acreditación y designación de organismos de evaluación de la conformidad que sean necesarios para promover el desarrollo de la producción de bienes y oferta de servicios.*

❖ Ministerio de Agricultura y Ganadería¹⁴

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA A 2025	META LOGRADA 2025
Número de Evaluaciones de Conformidad Realizadas: Cuenta el número de evaluaciones realizadas para verificar la conformidad con las normas y prácticas establecidas.	Σ (Evaluaciones realizadas) "representa la suma total de todas las inspecciones realizadas en campo"	85	100
Incentivo Económico a los Productores: Superficie incentivada que cumplen los requisitos de sobrevivencia lo que asegura una plantación con un turno a cosecha óptimo. Lo cual va a repercutir en la calidad de la madera.	Σ (Superficie incentivada del proyecto)	400 hectáreas	402,71 hectáreas

¹¹ Información proporcionada por el ex Ministerio de Energía y Minas

¹² Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

¹³ Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública

¹⁴ Información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería



❖ Subsecretaría de Calidad MPCEI¹⁵

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Número de laboratorios u organismos evaluadores de la conformidad designados	Sumatoria de laboratorios u organismos evaluadores de la conformidad designados	7	7

❖ Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE¹⁶

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de crecimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad en relación al 2024	Sumatoria simple de número de OEC acreditados acumulados activos a la fecha/Sumatoria simple de números de OEC acreditados acumulados activos al 2024	388	411
Número de Acreditaciones Iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad que Apoyan las Actividades de Regulación y Control.	Sumatoria simple de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad	26	36
Número de acreditaciones por campo de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	Sumatoria de Número de acreditaciones por Campos o alcances acreditados de Organismos de Evaluación de la Conformidad en Inspección, Certificación y Laboratorios	195	344
Número de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación	Sumatoria de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación	2	4

e. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (PEC's)

Política 5. Garantizar en los procedimientos de evaluación de la conformidad los principios de independencia, ausencia de conflicto de intereses, libre competencia y trato nacional.

❖ Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica¹⁷

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Número de proyectos, obras o actividades reconocidas con incentivos ambientales honoríficos Punto Verde	Sumatoria de proyectos, obras o actividades reconocidas con incentivos ambientales honoríficos Punto Verde	70	88
Mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento gestionado	Mecanismos de control tramitados/Mecanismos de control total*100	30%	51%
Fuentes de remediación avaladas por el MAATE	Numero de fuentes avaladas/número de fuentes avaladas por el POA*100	100%	100%

¹⁵ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEI

¹⁶ Información proporcionada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)

¹⁷ Información proporcionada por el ex Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica



❖ **Ministerio de Agricultura y Ganadería¹⁸**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Índice de sitios de producción con certificación en buenas prácticas agropecuarias	(Línea base +Número de sitios de producción con certificados BPA*tasa de incremento (12%)) / (Número de sitios de producción nacional (referencia MAG 2024) *0,01)	0,43	0,43
Porcentaje de Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa)	(Organizaciones intervenidas de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en territorio / Total de organizaciones intervenidas de pequeños productores para apropiación de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en territorio) X 100	65%	60%
Porcentaje de productores solicitantes del sello de la Agricultura Familiar Campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina	(Productores AFC registrados que acceden al Sello de la Agricultura Familiar Campesina / Total de Productores que solicitan el Sello de la AFC) X 100	90%	95,40%

❖ **Ministerio de Transporte y Obras Públicas¹⁹**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Número de trámites con pago digital realizados a nivel nacional	Número de trámites realizados con pago digital a nivel nacional / número de trámites planificados con pago digital a nivel nacional	5 trámites con pago digital éste 2025	2.5 trámites con pago digital

❖ **Subsecretaría de Calidad MPCEI²⁰**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de documentos normativos y/o reglamentarios oficializados	(Número de documentos normativos y/o reglamentarios oficializados/número de documentos normativos y/o reglamentarios enviados por el INEN) *100	100%	100%
Porcentaje de asesorías realizadas a MiPymes para la implementación de modelos de gestión y mejores prácticas encaminada al cumplimiento de reglamentos técnicos y normativas	(Número de asesorías realizadas/número de asesorías solicitadas) *100	100%	100%

¹⁸ Información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería

¹⁹ Información proporcionada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

²⁰ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEI

Política 6. Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativas vigentes y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, basado en los establecimientos hospitalarios.

❖ **Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada²¹**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de normativa técnica entregada para oficialización	(Número de normativas técnicas elaboradas/Número de normativas técnicas planificadas) * 100%	100%	100%
Porcentaje de controles realizados a prestadores de servicios de salud habilitados	(Número de controles a prestadores de servicios de salud ejecutados por planificación y extras / Número de controles planificados y extras) * 100	100%	99%
Porcentaje de vigilancias realizadas a prestadores de servicios de salud no habilitados	(Número de vigilancias a prestadores de servicios de salud ejecutadas por planificación y extras/ Número de vigilancias planificadas y extras) * 100	100%	99%
Porcentaje de cumplimiento en las inspecciones a permiso de funcionamiento	(Número de inspecciones de permiso de funcionamiento ejecutadas / Número de inspecciones de permiso de funcionamiento planificadas) * 100	100%	94%
Porcentaje de contratos/pólizas, planes/programas y anexos gestionados sobre los ingresados de las compañías de medicina prepagada y seguros de asistencia médica	(Contratos/pólizas, planes/programas y anexos gestionados/Contratos/pólizas, planes/programas y anexos ingresados) *100%	100%	100%
Porcentaje de procesos coactivos iniciados	(Notificaciones de las OPI/Número de Títulos de Crédito y Ordenes de Cobro) *100%	100%	98%

Política 7. Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativas vigentes y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, basado en la seguridad del paciente.

❖ **Ministerio de Salud Pública²²**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de implementación del Acuerdo ministerial Nro 0030-201 "Certificación ESAMyN a los establecimientos de salud" en el Sistema Nacional de Salud	Número de establecimientos del Sistema Nacional con atención a partos certificados con la norma ESAMYN / número de establecimientos del Sistema Nacional de Salud que atienden partos	30%	30%
Porcentaje de implementación del Acuerdo Ministerial Nro. 00000115 - 2016 "Manual de Seguridad del Paciente en el Sistema Nacional de Salud	Número de establecimientos de salud que implementan el Acuerdo Ministerial Nro. 00000115 - 2016 "Manual de Seguridad del Paciente en el Sistema Nacional de Salud" / Número de establecimientos de salud del país	30%	30%

²¹ Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública

²² Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública

Política 8. *Cumplir los compromisos y directrices emitidas por organismos internacionales o acuerdos internacionales suscritos por Ecuador en materia de transparencia comercial.*

❖ **Notificación – Punto de Contacto OTC²³**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2025	META LOGRADA 2025
Porcentaje de cumplimiento del Número de notificaciones hechas en los sistemas de la OMC y CAN	Número de solicitudes de notificación de regulaciones/ Número notificaciones hechas en sistemas de OMC y CAN * 100	100%	100%

5. Objetivos Específicos

De conformidad con lo planteado en el objetivo general y la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la institucionalidad del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, mediante la articulación y coordinación efectiva entre las entidades competentes para la implementación de políticas y proyectos en materia de calidad.
- Actualizar y fortalecer los instrumentos técnicos del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, como lo son la reglamentación técnica, normalización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología, en concordancia con estándares y buenas prácticas internacionales.
- Impulsar los mecanismos de vigilancia y control del mercado, especialmente para las actividades informales, implementando las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a los diferentes actores de la sociedad, con el fin de garantizar la calidad y seguridad de los productos y servicios para proteger los derechos de los consumidores.
- Promover la adopción de la cultura de calidad en los sectores productivos y de servicios, impulsando la mejora continua, la competitividad y el cumplimiento de requisitos técnicos que faciliten el acceso a mercados.
- Fomentar procesos de capacitación, difusión y sensibilización dirigidos a actores públicos, privados, academia y ciudadanía, que contribuyan a consolidar una cultura nacional de calidad.
- Fortalecer la Infraestructura de la Calidad mediante la promoción y desarrollo de procesos de designación y acreditación de laboratorios, organismos de certificación y de inspección; alineados a los sectores productivos priorizados, con el fin de garantizar la confianza en los bienes y servicios, mejorar la competitividad y apoyar el desarrollo económico sostenible del país.
- Preparar y revisar el listado de los productos sujetos a control y vigilancia de mercado para que cumplan con los objetivos legítimos enmarcados en la Reglamentación Técnica Ecuatoriana INEN, y que sean aptos para el uso previsto, sin causar daño a los consumidores.

²³ Información proporcionada por el Punto de Contacto OTC /Subsecretaría de Calidad

6. Lineamientos de Políticas y Estrategias 2026



Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones MPCEI

Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos que señala la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en los cuales estará enfocado el Plan Nacional de la Calidad 2026, se han establecido Políticas con sus correspondientes estrategias.

a. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Política 1. - Fomentar el desarrollo y la promoción de la calidad, para generar una cultura en las instituciones públicas y privadas, fortaleciendo e impulsando la infraestructura de calidad.

Estrategias:

❖ Subsecretaría de Calidad MPCEI²⁴

– Protección al Consumidor - Atención de Quejas y Consultas

Garantizar la atención oportuna y transparente de los requerimientos ciudadanos mediante la optimización de los canales de denuncia, asegurando la trazabilidad de cada caso desde su recepción hasta su respuesta final.

Asegurar que el análisis de las quejas y controversias se fundamente estrictamente en la normativa técnica vigente (Reglamentos Técnicos Ecuatorianos) y la Ley de Defensa del Consumidor, para emitir dictámenes objetivos y exigibles. Sistematizar la información proveniente de las quejas recurrentes para identificar sectores críticos o prácticas engañosas, utilizándose como insumo prioritario para la planificación de las inspecciones de control posterior". En este sentido, La Dirección de Control y Vigilancia de Mercado, a través de su área encargada de la asesoría y defensa al consumidor, tiene la competencia de atender las quejas ciudadanas actuando de manera exclusiva y estricta como un canal de intermediación y facilitador de diálogo entre el consumidor y el proveedor del bien o servicio. El propósito legal y fundamental de este procedimiento administrativo no es el de juzgar, sino el de proporcionar un espacio neutral e institucional para propiciar un arreglo amistoso, extrajudicial y enteramente voluntario entre las partes involucradas. Al ser un mecanismo basado en la conciliación, su resolución depende exclusivamente de la voluntad de ambas partes para llegar

²⁴ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEI

a consensos, sin que esta Autoridad posea facultades coercitivas para imponer un acuerdo o determinar culpabilidades; de igual manera no se fundamenta en los RTE, lo hace exclusivamente con la Ley de Defensa del Consumidor.

– Dirección de Desarrollo de Infraestructura de la Calidad

Con el fin de fortalecer una cultura de la calidad en las instituciones públicas y privadas y consolidar la Infraestructura de la calidad, se establecen los siguientes lineamientos y estrategias, en coherencia con los resultados de la línea base y la Política Nacional de la Calidad.

○ Promoción estratégica de la calidad en el sector agrícola, agroalimentario y agroindustrial

Se establece una línea estratégica de promoción y fortalecimiento de la Infraestructura de la calidad para el sector agrícola, agroalimentario y agroindustrial, orientada a contribuir a la calidad, la sostenibilidad ecológica y la competitividad de la producción nacional. Esta línea contempla acciones de capacitación, difusión normativa, fortalecimiento de capacidades técnicas y articulación interinstitucional en materia de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad, como elementos estructurales del Plan Nacional de la Calidad.

La implementación de esta línea estratégica se articula y se apoya en iniciativas de cooperación internacional, en particular en el proyecto PTB²⁵ "Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para cadenas de valor rurales sostenibles", como mecanismo de soporte técnico y metodológico.

○ Fortalecimiento de la gestión empresarial basada en la calidad en las pequeñas y medianas empresas

Se establece una línea estratégica de fortalecimiento de la infraestructura de la calidad, para mejorar la calidad de los productos elaborados por las pequeñas y medianas empresas a través de KAIZEN, filosofía de mejora continua, gradual y participativa; que aporta a la cultura de calidad dotando a cada empresa de herramientas prácticas para identificar oportunidades de mejora y optimizar procesos de forma autónoma y sostenida; enfocados en la transformación organizacional, que arraiga la calidad como valor transversal en la cultura empresarial.

La implementación de esta línea estratégica se articula con iniciativas de cooperación internacional, en particular en el proyecto de JICA, KAIZEN - Fortalecimiento de la gestión centrada en la calidad para las PYMES, como mecanismo de soporte técnico.

– Promoción de la Calidad

Para el año 2026, el Plan Nacional de la Calidad orienta la promoción de la calidad hacia el fortalecimiento de una cultura basada en la ética de la calidad, entendida como el compromiso integral de los actores del sistema productivo con el cumplimiento de estándares, la transparencia en los procesos y la responsabilidad frente al consumidor. En este marco, se priorizará el desarrollo y mejora de las competencias de los productores, mediante la implementación de programas de capacitación, asistencia técnica y adopción de buenas prácticas, que contribuyan al aseguramiento de la calidad y la competitividad.

En ese sentido, la Escuela de Calidad tiene planificada las siguientes capacitaciones a desarrollarse durante el 2026, las partes interesadas podrán acceder al cronograma de capacitación a través del siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1_rus1U1e4RQ5LH0yDSfHOvUR4Nt53r4g/view

²⁵ Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB), Instituto Nacional de Metrología de Alemania

❖ Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN²⁶

El Plan de Comunicación para el año 2026 incorpora estrategias y acciones que permitan fortalecer y posicionar al Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN como organismo técnico competente en normalización, reglamentación, metrología y evaluación de la conformidad, a través de campañas comunicacionales que se difundirán en las redes sociales de la institución.

El Plan de Capacitación para el año 2026 está formado por una serie de acciones variadas diseñadas como un itinerario formativo completo, que tienen el objetivo de dar respuestas de orientación y formación para el desarrollo de las habilidades de quienes participen.

❖ Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE²⁷

El Plan de Comunicación para el año 2026 se estructura sobre una estrategia integral orientada a fortalecer el posicionamiento institucional, ampliar audiencias estratégicas y visibilizar el impacto técnico y social de la acreditación en el desarrollo del país. Para ello, se prioriza una combinación equilibrada de medios directos como reuniones ejecutivas, espacios técnicos especializados y eventos presenciales junto con campañas en entornos digitales, enfocadas en la difusión de contenidos de valor, reputación institucional y cercanía con la ciudadanía.

Durante el año 2026 se contempla la ejecución de eventos vinculados a nuevas acreditaciones, ampliación de servicios y acciones de alto impacto, con especial énfasis en las actividades desarrolladas en territorio, a fin de evidenciar el alcance real de la gestión institucional y su contribución a la calidad, la competitividad y la confianza en los sectores productivos y sociales del Ecuador.

Como hito relevante, el Plan incorpora la EXPO CALIDAD, que se desarrollará en el marco del Día Mundial de la Calidad, en noviembre, concebida como un espacio innovador de encuentro, intercambio y divulgación de buenas prácticas, donde converjan actores públicos, privados, academia y ciudadanía, fortaleciendo la cultura de la calidad a nivel nacional.

b. PREPARACIÓN Y REVISIÓN LISTADO DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUJETOS A CONTROL DE CALIDAD

Política 2. - Garantizar la protección de la seguridad y salud humana, preservación del medio ambiente, prevención de prácticas engañosas a través del control del listado de los bienes sujetos a regulaciones técnicas.

Estrategias:

❖ Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN²⁸

Verificar a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana del INEN que los productos sujetos a reglamentación técnica cumplan con los requisitos y los procedimientos de evaluación de la conformidad.

❖ Subsecretaría de Calidad MPCEI²⁹

○ Control y Vigilancia de Mercado

Se ha planificado realizar un total de 2.620 inspecciones anuales, con una distribución mensual estructurada para garantizar la eficiencia operativa. Estas inspecciones abarcarán las principales actividades económicas y

²⁶ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

²⁷ Información proporcionada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE

²⁸ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

²⁹ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEI

comerciales del país, con énfasis en aquellos sectores que presentan mayor impacto en la calidad de los bienes y servicios ofertados en el mercado ecuatoriano.

Tabla 1. Planificación 2026

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
META	---	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	240	2.620

En la tabla siguiente se detalla el análisis sobre los productos reglamentados que han sido priorizados para la implementación inicial de este proyecto y se puede observar la disponibilidad de organismos evaluadores de la conformidad para ensayos y certificación de producto.

Tabla 2. Listado de reglamentos para control en 2026

RTE/RTA	Sector	Detalle
11	Automotriz	Neumáticos
53	Automotriz	Material de fricción para el sistema de frenos de automotores
84	Automotriz	Vidrios de seguridad para vehículos automotores
89	Bazar/Hogar	Seguridad de los juguetes
127	Bazar/Hogar	Alfombras y demás revestimientos para el suelo de material textil
252	Bazar/Hogar	Recipientes de cocina domésticos a ser usados sobre hornillas, cocinas o placas de calentamiento
5	Electrodomésticos	Artefactos de uso doméstico para cocinar, que utilizan combustibles gaseosos
72	Electrodomésticos	Eficiencia energética para acondicionadores de aire sin ductos
83	Electrodomésticos	Televisores con sintonizador del estándar de televisión digital ISDB-T Internacional
117	Electrodomésticos	Eficiencia energética en televisiones. Reporte de consumo de energía, método de ensayo y etiquetado
6	Ferretería	Extintores portátiles y agentes de extinción de fuego
16	Ferretería	Productos de acero para refuerzo de hormigón armado
98	Ferretería	Cables para transmisión de voz y datos
142	Ferretería	Llaves o válvulas de uso domiciliario
264	Ferretería	Calzado de protección y calzado de seguridad
2107	Ropa y Calzado	Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares
2109	Ropa y Calzado	Etiquetado de Confecciones

c. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS

Política 3. - Mejorar los procesos de reglamentación técnica ecuatoriana aplicando buenas prácticas regulatorias con la finalidad de no crear obstáculos técnicos innecesarios al comercio.

Estrategias:

❖ Subsecretaría de Calidad MPCEI³⁰

Las directrices para la elaboración de los reglamentos técnicos ecuatorianos INEN están orientadas a asegurar que los productos, procesos, servicios y tecnologías cumplan con los requisitos establecidos para proteger la salud y la vida humana, la salud y la vida animal o vegetal, el medio ambiente, la seguridad y la prevención de prácticas que pueden inducir a error a los consumidores. Estos reglamentos técnicos deberán

³⁰ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEI



ser desarrollados siguiendo las normativas emitidas para su efecto por la Comunidad Andina (CAN) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en cumplimiento de los principios de transparencia.

La norma es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la Función Ejecutiva con facultad de regulación y control, que, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI, formarán parte del proceso de mejora regulatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 307 de 26 de junio de 2024.

En ese sentido, se define como Mejora Regulatoria (MR), a la Política pública orientada a formular regulaciones claras y mecanismos eficaces para su creación, aplicación y evaluación; con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento de las actividades públicas y de la sociedad en su conjunto.

El Acuerdo Ministerial Nro. 0079, tiene por objeto establecer las directrices para la aplicación del proceso de mejora regulatoria y la ejecución de sus respectivas herramientas metodológicas; así como la gestión de la política nacional en las entidades definidas.

Para el caso de revisiones, derogaciones o modificaciones de los reglamentos técnicos ecuatorianos vigentes; se deberán elaborar los Análisis de Impacto Regulatorio, considerando los lineamientos metodológicos de Buenas Prácticas Regulatorias.

❖ Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN³¹

Fortalecer el uso de las Buenas Prácticas Regulatorias (BPR) como equivalencia, trato nacional, documentos normativos internacionales y transparencia en el proceso de mejora regulatoria enmarcado en la política pública vigente y el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio.

Así mismo, la aplicación de la Resolución Nro. 001-2026-CIMC de 31 de marzo de 2026, que contiene las “Directrices para establecer el procedimiento de evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos RTE INEN”.

d. DIRECTRICES PARA PROMOVER Y DESARROLLAR LA DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS OEC's

Política 4. – Promover la acreditación y designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad que sean necesarios para el desarrollo de la producción de bienes y oferta de servicios.

Estrategias:

❖ Subsecretaría de Calidad MPCEI³²

○ Desarrollo de Infraestructura de Calidad (Para designación)

La Subsecretaría de Calidad, a través de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura de la Calidad, ha logrado avances significativos en el proceso de designación de Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) durante el año 2025. En el año 2026, se realizan reuniones con partes interesadas para incentivar la designación en sectores que aún no cuentan con infraestructura, asegurando el cumplimiento de los requisitos del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. Se destaca la importancia de brindar asistencia técnica continua a los OEC's en trámite y se ha intensificado la promoción del servicio de designación, generando un creciente interés de laboratorios, certificadoras e inspectoras, lo que evidencia el impacto positivo del desarrollo de la infraestructura de calidad en el país. Se considera la participación de los actores relevantes para el desarrollo de la Infraestructura de calidad, incluyendo el sector agroalimentario.

³¹ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

³² Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEI

Tabla 3. Designaciones 2026

AREA (OEC)	META (ene-dic)	PROYECCIÓN ACUMULADA (a dic) OEC designados activos
Laboratorios Certificación Inspección Verificación	7	* 33

Lineamiento Designación de OEC para el sector agrícola, agroalimentario y agroindustrial

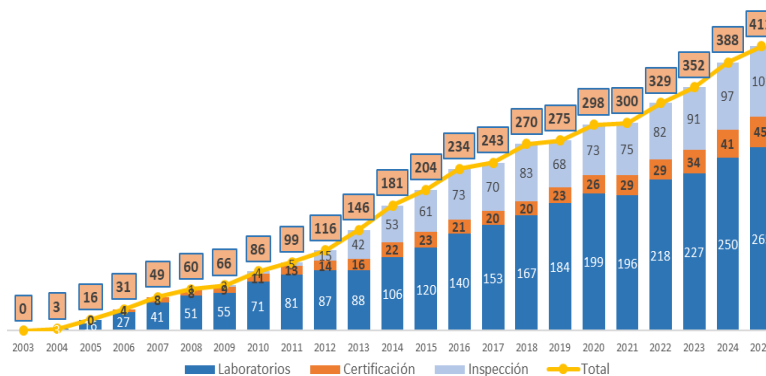
Se establece una línea específica para promover la designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad orientados al sector agrícola, agroalimentario y agroindustrial, priorizando aquellos servicios que contribuyan a la inocuidad, calidad, sostenibilidad y acceso a mercados. Esta línea se articulará con las entidades competentes del sector, como MAG, Agrocalidad, INIAP y la Subsecretaría de Agroindustrias, y se alinearán a las estrategias definidas en el Plan Nacional de la Calidad para fortalecer la Infraestructura de la calidad en cadenas productivas estratégicas.

❖ Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE (Para acreditación)³³

Como parte de sus competencias, el SAE realiza evaluaciones para la acreditación inicial de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), donde se demuestra que se cumplen los requisitos especificados en normas de acreditación y demás documentos mandatorios y, por otro lado, garantiza competencia técnica para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.

En el 2025, el avance en acreditaciones iniciales fue de 36 organismos: (laboratorios, organismos de certificación, organismos de inspección), con una meta en el referido periodo de 27, teniendo una ejecución en más del 33% de la meta establecida:

Gráfico Nro. 3 Crecimiento de OEC acumulado al 2025



El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), apoya con el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en el país, a través de la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) como son los laboratorios de ensayo, calibración, clínicos, organismos de certificación, organismos de verificación y validación, proveedores de ensayos de aptitud, lo cuales demuestran el cumplimiento con normativas de carácter nacional e internacional, demostrando competencia técnicas y transparencia en su gestión, generando así confianza a las partes interesadas y el acceso a mercados internacionales.

Para el año 2026, el SAE seguirá aportando con infraestructura acreditadas en varios sectores productivos, entre otros el agroalimentario, a través de nuevas acreditaciones y la ampliación de alcances, permitiendo respaldar técnicamente el cumplimiento de requisitos en el ámbito voluntario y regulatorio.

Por otra parte, el SAE trabaja de manera activa en el desarrollo de nuevos esquemas de acreditación, alineados siempre a las directrices internacionales e incorporando estos nuevos esquemas a los Acuerdos de

³³ Información proporcionada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE



Reconocimiento Internacional con son la Cooperación InterAmericana de Acreditación IAAC, la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios ILAC, el Foro Internacional de Acreditación IAF y la Cooperación de Acreditación de Asia Pacífico APAC.

En el período 2026, SAE desarrollará el nuevo esquema de acreditación para la certificación GlobalGAP PHA (Produce Handling Assurance), incrementado la oferta de servicios en el sector agroalimentario y la oportunidad de acceder a nuevos mercados.

e. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (PEC's)

Política 5. - Garantizar que los procedimientos de evaluación de la conformidad cumplan con los principios de independencia, ausencia de conflicto de intereses, libre competencia y equidad o trato nacional.

Estrategias:

❖ Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN³⁴

Implementar los esquemas de evaluación de la conformidad establecidos en normas internacionales, en las propuestas de los reglamentos técnicos ecuatorianos.

Política 6. - Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativas vigentes y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, basado en los establecimientos hospitalarios.

Estrategias generales:

❖ Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada ³⁵

- Incrementar el cumplimiento de los requisitos de habilitación de los prestadores de servicios de salud garantizando la calidad y seguridad del paciente/usuario.
- Incrementar la eficiencia de los controles a los prestadores de servicios de salud habilitados, orientando la gestión institucional hacia el cumplimiento normativo garantizando los derechos y seguridad en la prestación de los servicios de salud.
- Reducir el funcionamiento irregular de los prestadores de servicios de salud no habilitados o con permisos de funcionamiento caducados, garantizando la protección de los pacientes y el cumplimiento del marco normativo sanitario.

Política 7. - Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias generales:

❖ Ministerio de Salud Pública³⁶

Implementar la medición estandarizada y periódica de la satisfacción del usuario externo en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, a fin de consolidar un índice general que permita evaluar la

³⁴ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

³⁵ Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública

³⁶ Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública

percepción de la calidad de la atención, identificar brechas críticas y orientar la toma de decisiones para la mejora continua de los servicios de salud.

Política 8. - Cumplir los compromisos y directrices emitidas por organismos internacionales o acuerdos internacionales suscritos por Ecuador en materia de transparencia comercial.

Estrategias generales:

❖ Notificación – Punto de Contacto OTC³⁷

Actualmente, Ecuador se encuentra a cargo de la Presidencia Pro Tempore en el Comité Andino de la Calidad (CAC), la gestión se estructurará sobre una hoja de ruta estratégica orientada a la modernización del marco normativo regional para lo cual se estructurará sobre una hoja de ruta estratégica orientada a la modernización del marco normativo regional.

El plan de acción contempla como hitos prioritarios la actualización técnica del artículo 26 de la Decisión 850, que establece el Sistema Andino de la Calidad, así como la culminación del proceso de derogatoria de la Decisión 506, relativa al reconocimiento y aceptación de certificados de productos comercializados en la Comunidad Andina. Esta planificación se apoyará en ciclos de negociación técnica con Bolivia, Colombia, Perú y la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el objetivo de garantizar el reconocimiento de certificados de productos reglamentados bajo lineamientos internacionales. La consolidación del consenso regional deberá ser hecha antes de agosto de 2026, fecha de conclusión de la Presidencia Pro Tempore.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de los sectores productivos priorizados en el presente Plan, se difundirá entre las empresas nacionales la información relativa a las notificaciones emitidas por los Países Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre regulaciones vinculadas a dichos sectores. La difusión se enfocará en las notificaciones provenientes de aquellos países que representen un interés comercial estratégico para el sector productivo del Ecuador. Dentro de las actividades destacadas se tiene el levantar un catastro enfocado en los sectores priorizados de interés para Ecuador.

7. Prioridades Sectoriales y Territoriales

La Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad establece en su artículo 3 que se declara como política de Estado la demostración y la promoción de la calidad, en los ámbitos público y privado, como un factor fundamental y prioritario de la productividad, competitividad y del desarrollo nacional.

Para la definición de las Prioridades Sectoriales y Territoriales, se adoptó como marco de referencia la clasificación de los sectores estratégicos establecida en la Constitución de la República y en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, sobre esta base, se realizó la identificación y priorización de intervenciones, garantizando su coherencia con los lineamientos de política pública vigentes y su articulación con las dinámicas y necesidades.

La coordinación interinstitucional resulta relevante con el fin de priorizar las acciones, actividades, programas y proyectos que se lleven a cabo como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de la Calidad; y en función de las respectivas competencias y atribuciones institucionales, se priorizarán los siguientes sectores durante el año 2026:

³⁷ Información proporcionada por el Punto de Contacto OTC /Subsecretaría de Calidad

Gráfico Nro. 4 Sectores Priorizados



8. Proyectos

Los proyectos que constan en el Plan Nacional de Calidad se ejecutan financiera y administrativamente bajo responsabilidad y presupuesto de cada Institución que los tiene a cargo, y se encuentran enfocados en los aspectos que debe contener el Plan Nacional de la Calidad 2026 señalados en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la calidad en lo que corresponde.

Para el efecto, en el Anexo 1 se puede visualizar los resultados de los proyectos propuestos para el año 2025 y en el Anexo 2 se detallan las fichas de información de cada uno de los proyectos propuestos continuación:

Tabla 4. Proyectos 2026

MPCEI	Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad mediante la Designación de OEC	Implementación de mecanismos de verificación técnica de calidad	Fortalecimiento de capacidades técnicas, a través, de la socialización de la evaluación de la conformidad con actores productivos, académicos y gremiales	Propuesta de reforma a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad
VICEMINISTERIO TURISMO	Fortalecimiento de la Calidad Turística 2026			
INEN	Promover y consolidar el conocimiento y aplicación de la Norma ISO 18091 y las nuevas versiones de las normas ISO 9001 e ISO 14001			
SAE	Posicionamiento del Rol Estratégico de los Organismos de Inspección Acreditados mediante Webinar Técnico	Creación del esquema de certificación GlobalGAP PHA (Produce Handling Assurance)	Fortalecimiento de la acreditación de laboratorios clínicos para el aseguramiento de la calidad en los Puntos Periféricos de Toma de Muestras (PPTM)	
MSP	Satisfacción del Usuario externo con la calidad de la atención recibida en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud			
MSP ARCSA	Programa de Capacitación a Usuarios en Cumplimiento de la Normativa Sanitaria			
MAE	Estudio de análisis de impacto regulatorio para sistemas fotovoltaicos como impulso a la transición energética.			
MIT	Automatización y digitalización de los trámites en la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial			
MAGP	Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales - DESATAR.			

9. Indicadores y Metas

A continuación, se presenta los indicadores y metas propuestos para su cumplimiento durante el año 2026 por cada una de las instituciones responsables, los mismos que tiene un seguimiento de cumplimiento dos veces al año, de conformidad con lo que señala la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamentos General:

Tabla 5. Propuesta Indicadores 2026

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META PROPUESTA ANUAL 2026
Política 1. - Fomentar el desarrollo y la promoción de la calidad, para generar una cultura en las instituciones públicas y privadas, fortaleciendo e impulsando la infraestructura de calidad.				
Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación.	(Número de capacitaciones realizados / Número de capacitaciones planificadas) *100	Semestral	INEN	90%
Porcentaje de análisis realizados por la Red de Laboratorios del INIAP	(Número de análisis realizados / Número de análisis planificados) *100	Semestral	MAGP - INIAP	90%
Porcentaje de Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa)	(Organizaciones intervenidas de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en territorio / Total de organizaciones intervenidas de pequeños productores para apropiación de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en territorio) *100	Semestral	MAGP	80%
Porcentaje de personas productoras incorporadas al registro de la Agricultura Familiar Campesina en el tiempo establecido para el servicio	(# de Personas Productoras de la AFC atendidas en el tiempo establecido) / (Total de personas productoras de la AFC atendidas) *100	Semestral	MAGP	80%
Número de usuarios capacitados en el ejercicio de la actividad acuícola	Suma de usuarios capacitados en el ejercicio de la actividad acuícola: $UCEAA = \sum uc1 + uc2 + uc3 + ucn$ dónde: UCEAA = usuarios capacitados en el ejercicio de la actividad acuícola. UC = usuarios capacitados.	Semestral	MAGP	800
Porcentaje de cobertura de ejecución de controles sanitarios oficiales	(Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes ingresadas) *100	Semestral	MAGP	100%
Porcentaje de certificaciones emitidas de alimentos	(Número de certificaciones de alimentos, suplementos, regímenes especiales y alimentos con cannabis no psicoactivo emitidas en 45 días/Número total de certificaciones emitidas en el periodo) *100	Trimestral	ARCSA	90%
Porcentaje de implementación de la automatización y digitalización del trámite sobre la Autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios	Porcentaje de implementación= (Número de etapas del trámite digitalizado y automatizado/Número total de etapas del trámite) *100	Anual	MIT	100%
Porcentaje de ejecución del Programa de la Escuela de la Calidad	(Número de actividades ejecutadas del programa / Número total de actividades programadas) * 100	Trimestral	Subsecretaría de Calidad - DGEC	≥ 90 %
Eventos de articulación, promoción y difusión de la Cultura de la calidad ejecutados	Número total de eventos ejecutados en el año x 50 personas por evento.	Semestral	Subsecretaría de Calidad – DGEC	≥ 3 eventos, La meta se refiere al menos 150 personas
Número de acciones de difusión del Organismo Oficial de Notificación para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	Sumatoria de número de acciones de difusión del Organismo Oficial de Notificación para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	Trimestral	Subsecretaría de Calidad – DGEC	96

Publicación del Sistema Nacional de Calidad Turística - SNCT	Número de documentos publicados	Semestral	Viceministerio de Turismo – MPCEI	1
Número de personas reconocidas dentro del Sistema Nacional de Calidad Turística - SNCT	Sumatoria de número de personas reconocidas	Anual	Viceministerio de Turismo – MPCEI	100
Número de empresas reconocidas dentro del Sistema Nacional de Calidad Turística - SNCT	Sumatoria de número de empresas reconocidas	Anual	Viceministerio de Turismo – MPCEI	25
Política 2. - Garantizar la protección de la seguridad y salud humana, preservación del medio ambiente, prevención de prácticas engañosas a través del control del listado de los bienes sujetos a regulaciones técnicas.				
Porcentaje de solicitudes atendidas a través del sistema VUE.	(Número de solicitudes de Certificado de Reconocimiento INEN atendidas / Número de solicitudes de Certificado de Reconocimiento INEN recibidas) *100	Semestral	INEN	97,5%
Índice de sitios de producción con certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias	(Línea base +Número de sitios de producción con certificados BPA*tasa de incremento (12%)) / (Número de sitios de producción nacional (referencia MAG 2024) *0,01)	Semestral	MAGP - AGROCALIDAD	48%
Porcentaje de predios certificados libres Brucelosis y Tuberculosis, registrados en el Sistema de Información de Actores de la cadena Láctea - SIACL.	PCLBT= (Predios certificados libres de Brucelosis y tuberculosis/ Total de predios registrados en el SIACL) *100	Semestral	MAGP	Incremento del 3%
Porcentaje de productos categorizados por nivel de riesgo sanitario	N° de productos categorizados según nivel de riesgo/Total de productos ingresados para categorizar en el año x100	Semestral	ARCSA	100 %
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Vigilancia de Mercado	Número de inspecciones ejecutadas / Número de inspecciones programadas	Trimestral	Subsecretaría de Calidad – DCVM	≥ 90 % Programadas 2620
Porcentaje de atención efectiva de consultas y denuncias técnicas ciudadanas.	Número de asesorías ejecutadas / Número de asesorías solicitadas	Semestral	Subsecretaría de Calidad – DCVM	≥ 90 % Programadas 165
Número de proyectos, obras o actividades reconocidas con incentivos ambientales honoríficos Punto Verde	Sumatoria de proyectos, obras o actividades reconocidas con incentivos ambientales honoríficos Punto Verde	Trimestral	MAE	70
Mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento gestionado	Mecanismos de control tramitados/Mecanismos de control total*100	Mensual	MAE	30%
Fuentes de remediación avaladas por el MAATE	Numero de fuentes avaladas/número de fuentes avaladas por el POA*100	Mensual	MAE	100%
Política 3. - Mejorar los procesos de reglamentación técnica ecuatoriana aplicando buenas prácticas regulatorias con la finalidad de no crear obstáculos técnicos innecesarios al comercio.				
Porcentaje de cumplimiento del Plan Regulatorio Institucional.	(Número de PRTE formulados / Número de PRTE planificados) *100	Semestral	INEN	97,5%
Porcentaje de cumplimiento de las Normativas Técnica Sanitarias del Plan Regulatorio Institucional (PRI) emitidas	N° de Normas técnicas Sanitarias emitidas del Plan Regulatorio Institucional (PRI)/N° de normativas técnicas planificadas en el Plan Regulatorio Institucional (PRI)	Semestral	ARCSA	50 %
Número de estudios de impacto regulatorio realizados	Sumatoria de número de estudios de impacto regulatorio realizados	Anual	MAE	≥1
Política 4. - Promover la acreditación y designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad que sean necesarios para el desarrollo de la producción de bienes y oferta de servicios.				
Número de Acreditaciones Iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad que Apoyan a las partes interesadas	Sumatoria simple de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Semestral	SAE	≥25

Número de acreditaciones por campo de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	Sumatoria de Número de acreditaciones por Campos o alcances acreditados de Organismos de Evaluación de la Conformidad en Inspección, Certificación y Laboratorios	Semestral	SAE	≥200
Número de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación	Sumatoria de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación	Semestral	SAE	≥3
Número de personas capacitadas en Procesos de Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Sumatoria de Número de personas capacitadas ejecutadas	Semestral	SAE	≥760
Número de campos/alcances acreditados que Apoyan al sector agroalimentarios	Sumatoria simple de campos/alcances acreditados que apoyan al sector agroalimentarios (se contabiliza nuevos y ampliaciones)	Semestral	SAE	≥19
Organismos de Evaluación de la Conformidad designados con asistencia técnica	Número de OEC designados en el año con asistencia técnica de la Subsecretaría de Calidad	Semestral	Subsecretaría de Calidad – DDI	7 OEC, de los cuales al menos 1 corresponda al sector agrícola, agroalimentario o agroindustrial
Porcentaje de seguimiento anual a convenios de laboratorios de metrología	(Número de convenios con seguimiento realizado / Número total de convenios vigentes) × 100	Anual	Subsecretaría de Calidad – DDI	100 %
Política 5. - Garantizar que los procedimientos de evaluación de la conformidad cumplan con los principios de independencia, ausencia de conflicto de intereses, libre competencia y equidad o trato nacional.				
Número de Procedimientos de Evaluación de la Conformidad (PEC) actualizados en los Proyectos de Reglamentos Técnicos Ecuatorianos (PRTE).	Sumatoria simple	Semestral	INEN	≥25
Porcentaje de registros de información validados sin observaciones (% PRIVSO)	% PRIVSO = (N° de registros validados sin inconsistencias / Total de registros revisados) * 100	Semestral	MAGP	≥ 60 % de registros validados sin inconsistencias.
Porcentaje de documentos normativos y/o reglamentarios oficializados	(Número de documentos normativos y/o reglamentarios oficializados/número de documentos normativos y/o reglamentarios enviados por el INEN) *100	Mensual	Subsecretaría de Calidad – DGEC	100%
Porcentaje de asesorías realizadas a partes interesadas para la aplicación de mejores prácticas encaminadas al cumplimiento de reglamentos técnicos y normativas.	(Número de asesorías realizadas/número de asesorías solicitadas) *100	Trimestral	Subsecretaría de Calidad – DGEC	100%
Política 6. - Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativas vigentes y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, basado en los establecimientos hospitalarios.				
Porcentaje de solicitudes de habilitación de prestadores de servicios de salud atendidas.	PSHPSS=NSA/NSI*100 PSHPSS: Porcentaje de solicitudes de habilitación de prestadores de servicios de salud. NSA: Número de solicitudes de prestadores de servicios de salud atendidas. NSI: Número total de solicitudes de prestadores de servicios de salud ingresadas en el sistema SACCS.	Trimestral	ACCES	86%

Porcentaje de controles sanitarios realizados a prestadores de servicios de salud habilitados.	PCSRH=NCS/NCSP*100 PCSRH: Porcentaje de controles sanitarios realizados a prestadores de servicios de salud habilitados. NCS: Número de controles sanitarios a prestadores de servicios de salud realizados. NCSP: Número total de controles sanitarios a prestadores de servicios de salud programados.	Trimestral	ACCES	81%
Porcentaje de vigilancias realizadas a prestadores de servicios de salud no habilitados o con permisos de funcionamiento caducados.	PVSR=NVS/NVSP*100 PVSR: Porcentaje de vigilancias sanitarias realizadas a prestadores de servicios de salud. NVS: Número de vigilancias sanitarias a prestadores de servicios de salud. NVSP: Número total de vigilancias sanitarias a prestadores de servicios de salud programadas.	Trimestral	ACCES	28%
Porcentaje de contratos/pólizas, planes/programas y anexos gestionados sobre los ingresados de las compañías de medicina prepagada y seguros de asistencia médica	PCPPPA: NCPPPAG/NCPPPAI*100 PCPPPA: Porcentaje de contratos/pólizas, planes/programas y anexos. NCPPPAG: Número de contratos/pólizas, planes/programas y anexos gestionados. NCPPPAI: Número de contratos/pólizas, planes/programas y anexos ingresados.	Trimestral	ACCES	100%
Política 7. - Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.				
Índice de satisfacción de la calidad de los servicios de salud del SNS	$IGSU = \frac{\sum(PSUMSP*n1) + (PSUIESS*n2) + (PSUPN*n3) + (PSUFFAA*n4) + (PSURC*n5)}{NT_{SUB}} * 100$ 38	Anual	MSP	Incrementar la satisfacción del usuario externo en los establecimientos de salud dos puntos porcentuales (90,48)
Política 8. - Cumplir los compromisos y directrices emitidas por organismos internacionales o acuerdos internacionales suscritos por Ecuador en materia de transparencia comercial.				
Porcentaje de cumplimiento del Número de notificaciones hechas en los sistemas de la OMC y CAN	Número de solicitudes de notificación regulaciones / Número notificaciones hechas en el sistema OMC y CAN * 100	Trimestral	Subsecretaría de Calidad – DGEC	100%

10. Presupuesto y Mecanismos de Financiamiento

El presupuesto que se considera para la ejecución de los diferentes proyectos en este Plan de Calidad es el asignado para las actividades dentro de cada una de las Instituciones responsables, pues corresponde a la gestión administrativa, financiera y jurídica de cada una de las Instituciones. De allí que, el Comité Interministerial no tiene la competencia de recibir o entregar recursos.

³⁸ Fórmula: $IGSU = \sum(PSUMSP*n1) + (PSUIESS*n2) + (PSUPN*n3) + (PSUFFAA*n4) + (PSURC*n5) * 100 / NT_{SUB}$

11. Beneficios Esperados

Las actividades propuestas en el Plan Nacional de Calidad, en la búsqueda de mejorar la productividad para alcanzar la competitividad, dentro de los diversos proyectos existen metas cuantificables e indicadores de resultados e impactos, por otro lado, se esperan obtener los siguientes beneficios:

- La implementación del Plan Nacional de la Calidad permitirá consolidar una institucionalidad sólida y articulada, mejorando la coordinación entre las entidades responsables de normalización, reglamentación técnica, acreditación, metrología y evaluación de la conformidad, lo que optimizará la gestión pública en materia de calidad.
- El fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y control del mercado permitirá reducir la informalidad, así como la presencia de productos inseguros o no conformes, garantizando que los bienes y servicios disponibles en el mercado cumplan requisitos técnicos que salvaguarden la salud, seguridad de los consumidores.
- La promoción de la cultura de calidad impulsará la mejora continua en los procesos productivos y de servicios, lo que facilitará el cumplimiento de requisitos técnicos, incrementará la confianza en la oferta nacional y favorecerá el acceso a mercados nacionales e internacionales por parte del sector privado.
- El desarrollo y promoción de procesos de designación y acreditación de laboratorios, organismos de certificación y organismos de inspección permitirá ampliar la capacidad técnica del país para evaluar la conformidad de productos y servicios.
- Las acciones de capacitación, sensibilización y difusión promoverán la adopción de principios de calidad en los sectores público, privado, académico y en la ciudadanía, consolidando una visión compartida sobre la importancia de la calidad como eje del desarrollo productivo.
- Fomentar la competitividad del sector productivo ecuatoriano a través de la aplicación de buenas prácticas regulatorias, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos legítimos con procesos regulatorios eficientes y transparentes.

Anexo 1. – Resultados Proyectos 2025

MPCEIP-CALIDAD		INEN		SAE		MSP		MAG		MTOP		MINTUR		MAATE		MEM	
PROYECTO	% CUMP	PROYECTO	% CUMP	PROYECTO	% CUMP	PROYECTO	% CUMP	PROYECTO	% CUMP	PROYECTO	% CUMP	PROYECTOS	% CUMP	PROYECTOS	% CUMP	PROYECTOS	% CUMP
Agenda de Competitividad para la Transformación Productiva, Fomento de la Calidad y el Emprendimiento en Ecuador	90%	Actualización de los módulos de capacitación en temas de normalización	100%	Ampliación de esquema de acreditación GLOBALG.A.P. Acuicultura y Cadena de Custodia	100%	Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMyN)	100%	Fortalecer las Capacidades Productivas Sostenibles y de Comercialización de los Productores de la Agricultura Familiar Campesina.	---	Implementación del proceso de pago en línea en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a nivel nacional	50%	Fortalecimiento de la Calidad Turística 2025	50%	Fortalecimiento del Reconocimiento Honorífico al Buen desempeño ambiental	90%	Estudio de análisis de impacto regulatorio de equipos de mayor consumo energético	100%
Escuela de la Calidad	100%			Feria Nacional 2025: Impulsando la calidad a través de Organismos de Inspección acreditados.	100%	Estrategias de Seguridad del paciente	100%	Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales - DESATAR	100%								
Desarrollo de IC en cadenas agroalimentarias	96%			Fortalecimiento de la acreditación en laboratorios clínicos para apoyo del sector de la salud	97%	ACESS		Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible	100%								
						Elaboración y reforma de documentos normativos de regulación, habilitación, vigilancia y control y procesos sancionatorios	100%										
Identificación de brechas y desarrollo de la IC	94%					Perfilador de riesgos sistematizado	50%										
Fábricas de Calidad en Acción: Implementación de Sistemas de Gestión	80%					ARCSA											
						ARCSA Educativa / Vinculación con la comunidad	100%										



Anexo 2. – Fichas de información Proyectos establecidos para el año 2026

○ Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones – MPCEI

Nombre del Proyecto: <i>Implementación de mecanismos de verificación técnica de calidad</i>
Objetivos:
Asegurar la conformidad técnica y de calidad en establecimientos comerciales mediante la ejecución de inspecciones de control posterior.
Responsables:
Subsecretaría de Calidad – Dirección de Control y Vigilancia de Mercado
Descripción:
La vigilancia del mercado es el mecanismo clave para asegurar la conformidad de los productos con los Reglamentos Técnicos. Su ejecución protege al ciudadano de bienes inseguros y mitiga riesgos asociados a la calidad y el medio ambiente, combatiendo prácticas engañosas y consolidando la confianza en el mercado nacional.
Impacto:
El impacto es particularmente riguroso en sectores como textiles, cosméticos, alimentos, bebidas y productos sujetos a RTE, donde se han identificado altos niveles de comercio ilícito, se convierte en una medida estratégica de impacto económico, fiscal y social.
Actividades a realizar en el 2026
<ul style="list-style-type: none"> – Inspecciones realizadas a importadores, distribuidores y establecimientos comerciales. – Socialización técnica en diferentes regiones del país, priorizando polos de desarrollo económico y académico sobre la importancia del cumplimiento de la normativa técnica ecuatoriana.
Logros a alcanzar en el 2026
Consolidar el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos a través de una doble estrategia: socialización de sus beneficios e inspecciones rigurosas de vigilancia de mercado.

Nombre del Proyecto: <i>Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad mediante la Designación de OEC</i>
Objetivos:
Fortalecer la Infraestructura de la calidad mediante la designación de organismos evaluadores de la conformidad, asegurando la evaluación continua y el cumplimiento de los estándares, para cadenas de valor de los diferentes productos.
Responsables:
Subsecretaría de Calidad – Dirección de Desarrollo de Infraestructura de Calidad
Descripción:
Proyecto de fortalecimiento de la infraestructura de calidad en Ecuador, contribuyendo a la calidad para cadenas de valor y producción agroalimentaria.
Impacto:
Mayor Eficiencia en la Evaluación de Conformidad: Con una infraestructura de calidad definida, la evaluación de conformidad será más rápida y precisa, asegurando que los productos se ajusten a los requisitos normativos de manera más eficiente.
Actividades a realizar en el 2026
El referente a la Subsecretaría de Calidad (SC) con participación de los actores relevantes incluye líneas estratégicas en el Plan Nacional de Calidad (PNC), con aprobación del Comité Interministerial de Calidad (CMC), para el desarrollo de la IC, incluye el sector agroalimentario.
Logros a alcanzar en el 2026
Desarrollar infraestructura de la calidad para los sectores que requieran la misma.

Nombre del Proyecto: <i>Fortalecimiento de capacidades técnicas, a través, de la socialización de la evaluación de la conformidad con actores productivos, académicos y gremiales</i>
Objetivos:
Fortalecer las capacidades técnicas, respecto a la evaluación de la conformidad, a los actores productivos, académicos y gremiales
Responsables:
Subsecretaría de Calidad – Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad
Descripción:
Se realizará la semana de la calidad, en 3 ciudades, Quito, Guayaquil y Cuenca.
Impacto:
Actores productivos, académicos y gremiales, con mayor conocimiento en temas de calidad.
Actividades a realizar en el 2026
<ul style="list-style-type: none"> – Junio: se realizará un evento con enfoque en la Normalización y Control de Mercado, orientado a los procesos sancionadores y la defensa del consumidor. – Septiembre: se realizará un evento con enfoque en Exportación y Evaluación de la Conformidad, priorizando laboratorios para productos de alto impacto comercial. – Noviembre: se realizará un evento con enfoque en Innovación y Academia, priorizando la generación de alianzas de I+D entre universidades.
Logros a alcanzar en el 2026
<ul style="list-style-type: none"> – ≥ 3 eventos. – Al menos 150 personas capacitadas.

Nombre del Proyecto: <i>Fortalecimiento y modernización del Sistema Ecuatoriano de Calidad (SEC) – Propuesta de reforma a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad</i>
Objetivos:
<p>Modernización integral del Sistema Nacional de Calidad, en alineación con el marco constitucional bajo tres ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Enfoque Sistémico: Integrar una gestión estratégica, preventiva y reactiva que trascienda el control administrativo, consolidando una Ética de la Calidad que priorice el bienestar de las personas y la sostenibilidad de los ecosistemas. – Competitividad y Valor Agregado: Fortalecer el desarrollo del sector productivo y de servicios, facilitando su inserción en mercados internacionales mediante el cumplimiento de estándares de excelencia y eficiencia. – Gobernanza y Mejora Continua: Optimizar la estructura institucional para asegurar la seguridad jurídica, la transparencia y la optimización de recursos, orientando la política pública hacia resultados medibles que impacten positivamente en la calidad de vida de los ecuatorianos.
Responsables:
Subsecretaría de Calidad – Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad.
Descripción:
El proyecto de reforma de la ley de Sistema Nacional de Calidad busca la modernización técnica de un marco legal vigente, con el propósito de transitar hacia un modelo de gestión estratégica y preventiva. Esta actualización busca institucionalizar una ética de la calidad que sitúe la protección de la vida y la integridad de los ecosistemas en el centro de la política pública, promoviendo al mismo tiempo un entorno de competitividad y excelencia para el sector productivo y de servicios. Al integrar estándares globales de sostenibilidad y eficiencia, la propuesta asegura la adecuación al contexto jurídico actual y fortalece la confianza ciudadana, transformando la calidad en un eje transversal para el desarrollo económico y el bienestar social del Ecuador.
Impacto:
<ul style="list-style-type: none"> – Modernización y Seguridad Jurídica: Brindar un marco legal coherente con el marco constitucional, las exigencias tecnológicas y los mercados globales del 2026.

- Eficiencia en el Gasto Público: Al pasar de un enfoque reactivo a uno preventivo, el Estado ahorra recursos al reducir errores, duplicidad de funciones y procesos ineficientes, alineándose con una verdadera equidad fiscal.
- Blindaje de la Salud y la Vida: Eleva los estándares de calidad no como un trámite, sino como una garantía de derechos, asegurando que productos y servicios protejan efectivamente la integridad de las personas.
- Posicionamiento Competitivo Internacional: Facilita que las empresas ecuatorianas cumplan con certificaciones de vanguardia (ESG, sostenibilidad), abriendo puertas a mercados de alto valor que hoy exigen respeto a los ecosistemas.
- Institucionalización de la Excelencia: Cambia la narrativa de "cumplir la ley para evitar la multa" por una Ética de la Calidad, donde la mejora continua se vuelve el estándar de la cultura organizacional pública y privada.
- Sostenibilidad como Activo Estratégico: Integra la protección de los ecosistemas como un componente técnico de la calidad, asegurando que el desarrollo productivo sea viable a largo plazo y no agote los recursos naturales.
- Confianza Ciudadana: El impacto final es un Estado que entrega resultados tangibles y servicios confiables, recuperando la legitimidad de las instituciones ante la sociedad.

Actividades a realizar en el 2026

1. Preparación del "Núcleo Técnico" (Fase de Control)

- Diagnóstico de Brechas: Analizar las debilidades de la ley actual frente a los estándares internacionales actuales (análisis comparado).
- Diagnóstico del estado del arte: Investigación documental para identificar documentos diversos desarrollados sobre la actual ley, así como evaluaciones cualitativas y cuantitativas del estado del sistema de calidad del Ecuador, de los últimos 5 años.
- Redacción del "Borrador Cero", elaborado en base a insumos previos
- Evaluación de impacto de la propuesta borrador: Cuantificación de la eficiencia, ahorro por equidad fiscal y modernización
- Mapeo de actores: Identificación de actores claves para el desarrollo del proyecto de ley: (1) aliados estratégicos, (2) aliados gubernamentales, (3) Sectores productivos, (4) Academia, (5) Actores sociales/ambientales y de cooperación, entre otros

2. Socialización con Autoridades del Ministerio (Consenso Interno)

- Presentación de la "Propuesta de Valor": No presentar solo artículos, sino resultados (eficiencia, ahorro por equidad fiscal y modernización).
- Validación de la Hoja de Ruta: Obtener el "visto bueno" de la autoridad ministerial sobre los alcances y límites de la reforma.
- Definición de Voceros: Establecer quiénes serán las caras técnicas y políticas del proyecto para evitar contradicciones.
- Definición y Segmentación de Actores: Delimitación de actores para fase 3.
- Definición de la Estrategia Política: Desarrollar una estrategia para la fase de participación ciudadana de la construcción de la ley.

3. Mesas de Diálogo Focalizadas (Participación Ciudadana)

Desarrollo de Mesas Técnicas de Trabajo:

- Mesa de Competitividad: Enfocada en cómo la ley facilita el comercio y la eficiencia productiva.
- Mesa de Valor Humano y Ecosistemas: Enfocada en la ética de la calidad, salud y sostenibilidad.
- Mesa de Gobernanza: Enfocada en simplificación de trámites y estructura institucional.

Consulta Pública Digital

- Comentarios Dirigidos: Se publica el borrador para recibir observaciones técnicas de la ciudadanía y expertos.
- Sistematización de Aportes: Un equipo técnico filtra los aportes que sumen valor al objeto de la ley y descarta los que desvirtúen el enfoque estratégico.

4. Retroalimentación del proyecto de ley, validación y aseguramiento de calidad del Proyecto de Ley.

- Análisis de Impacto Regulatorio: Demostrar con datos que la reforma mejorará la eficiencia y no solo creará más burocracia.
- Validación de Legalidad: Asegurar que el texto sea armónico con el marco jurídico vigente (Constitución y tratados internacionales).

Logros a alcanzar en el 2026

- Diagnóstico integral del estado actual del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.
- Presentación de propuestas de modificaciones generales de la gestión del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.
- Documento técnico con propuesta de reforma legal estructurada con medición de impacto.
- Anteproyecto de ley validado técnicamente y socializado.

o Viceministerio Turismo – MPCEI

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad Turística 2026

Objetivos:

Promover, incentivar y orientar a la industria y actores claves (GAD's, gremios, otros) a implementar certificaciones, reconocimientos o buenas prácticas en temas de calidad turística y ser reconocidos aquellas personas y empresas que han adoptado parámetros de calidad.

Responsables:

Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones – Subsecretaría de Desarrollo y Competitividad Turística

Descripción:

Es necesario identificar los motivos de satisfacción de un cliente, para ofrecer un excelente servicio de calidad, que permita mejorar la calidad en los destinos turísticos para constituirse en la principal forma de alcanzar un grado de competitividad. Mejorar la imagen del destino y diversificar la oferta, lograr diferenciación de los productos, van a posibilitar alcanzar ventajas frente a la competencia y conseguir mayores cuotas de mercado.

Impacto:
Implementar un sistema nacional de calidad turística que contemple herramientas de gestión dirigidos a personas, empresas y destinos para elevar los estándares de servicio y calidad del sector turístico en el Ecuador.
Actividades a realizar en el 2026
<ul style="list-style-type: none"> - Publicación del sistema nacional de calidad turística y sus herramientas. - Asistencia / soporte técnico para la implementación del sistema nacional de calidad turística. - Reconocimiento a personas y empresas.
Logros a alcanzar en el 2026
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema nacional de calidad turística publicado. - Sistema nacional de calidad turística implementado. - Personas y empresas reconocidas

○ **Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN**

Nombre del Proyecto: Promover y consolidar el conocimiento y aplicación de la Norma ISO 18091 y las nuevas versiones de las normas ISO 9001 e ISO 14001
Objetivos:
Impulsar la aplicación efectiva de los documentos normativos ISO 9001 (Gestión de Calidad), ISO 14001 (Gestión Ambiental) e ISO 18091 (Sistemas de gestión de calidad. Directrices para la aplicación de la ISO 9001 en el Gobierno Local), con la finalidad de mejorar las competencias técnicas de las organizaciones y alinearlas estratégicamente con el Sistema Ecuatoriano de la Calidad.
Responsables:
Servicio Ecuatoriano de Normalización – Dirección de Normalización / Dirección de Comunicación Social
Descripción:
Este proyecto surge ante la necesidad de alinear a las organizaciones con las nuevas versiones de las normas internacionales de sistemas de gestión de mayor impacto. El proyecto se basa en un modelo de "Capacitación en Cascada", donde los expertos técnicos del INEN actúan como facilitadores. Se priorizará el uso de las plataformas digitales institucionales y alianzas con sectores productivos para maximizar el alcance sin incurrir en gastos externos.
Impacto:
<ul style="list-style-type: none"> - Productividad: Facilita que las organizaciones mantengan actualizadas sus certificaciones internacionales, evitando barreras técnicas al comercio. - Sostenibilidad: Mejora la capacidad de respuesta de las empresas ante los nuevos requisitos ambientales y de calidad de las versiones 2026 de las normas. - Institucional: Refuerza el posicionamiento del INEN como el referente técnico y autoridad nacional en normalización.
Actividades a realizar en el 2026
<p>Trimestre I</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación Interna: Talleres de análisis comparativo entre versiones para el personal del INEN. - Participación en reuniones de comité internacional para revisión de proyectos. - Reuniones de Comités Nacional Espejo para presentar posición país en los documentos <p>Trimestre II</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones técnicas a nivel internacional. - Desarrollo de Contenidos para las campañas comunicacionales. <p>Trimestre III</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciclo de Webinars "Viernes de Normas" Jornadas de difusión masiva vía plataformas de videoconferencia institucionales. - Reunión presencial con actores clave para formar los "Promotores de Excelencia Normativa". <p>Trimestre IV</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación de las normas en catálogo. - Informe del proyecto.
Logros a alcanzar en el 2026
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas publicadas: Publicación de las normas actualizadas dentro del catálogo. 2. Red de Multiplicadores: Formación de un grupo de "Promotores de la Excelencia Normativa" con usuarios clave de las normas actualizadas. 3. Certificación de Asistencia: Entrega de al menos 200 certificados digitales de participación en los eventos de difusión. 4. Material comunicacional: Generar 3 infografías sobre la norma 18091 y los cambios de la ISO 9001 y 14001 y campañas comunicacionales en redes de INEN.

○ **Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE**

Nombre del Proyecto: Posicionamiento del Rol Estratégico de los Organismos de Inspección Acreditados mediante Webinar Técnico
Objetivos:
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el proceso de acreditación de organismos de inspección, asegurando su alineación con los requisitos técnicos, normativos y regulatorios vigentes, con énfasis en los sectores estratégicos, a fin de garantizar evaluaciones de la conformidad competentes, imparciales y confiables dentro del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. Incrementar la confianza de las autoridades, operadores regulados y demás partes interesadas en la acreditación de organismos de inspección, destacando su rol como mecanismo técnico esencial para asegurar la calidad, la seguridad y el cumplimiento normativo en los sectores estratégicos del país. Posicionar institucionalmente al Servicio Ecuatoriano de Acreditación como la autoridad técnica nacional en materia de acreditación, resaltando el valor estratégico de la inspección acreditada como herramienta fundamental para el fortalecimiento de la calidad, la seguridad y la regulación en sectores estratégicos. Mejorar la articulación técnica e institucional entre el SAE, los entes reguladores y las partes interesadas, promoviendo un enfoque coordinado en el uso de la inspección acreditada como soporte técnico para la certificación, el control y la fiscalización, en el marco del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.
Responsables:
Servicio de Acreditación Ecuatoriano – Dirección de Acreditación en Inspección
Descripción:
<p>El proyecto tiene como objetivo fortalecer el posicionamiento y la comprensión del rol estratégico de los Organismos de Inspección acreditados dentro del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, especialmente en los sectores estratégicos.</p> <p>Mediante la ejecución de un webinar técnico, se difundirá de forma clara y especializada el alcance, la competencia técnica y el valor de la inspección acreditada como herramienta fundamental para la seguridad, la calidad y el cumplimiento normativo, reforzando el rol del SAE como autoridad técnica nacional en acreditación.</p>
Impacto:
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la confianza institucional en la inspección acreditada como mecanismo técnico de aseguramiento de la calidad. Mayor reconocimiento del valor de la acreditación en inspección para la regulación, el control y la fiscalización en sectores estratégicos. Consolidación del SAE como referente técnico nacional en evaluación de la conformidad. Mejora de la articulación entre el SAE, las entidades reguladoras y las partes interesadas del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.
Actividades a realizar en el 2026
<ol style="list-style-type: none"> Elaborar y estructurar el cronograma general del proyecto del webinar, estableciendo fechas clave, duración, hitos y responsables para asegurar el cumplimiento oportuno de todas las fases planificadas. Validar y aprobar el cronograma con las áreas involucradas, garantizando su alineación con los lineamientos institucionales y la disponibilidad de recursos.
Logros a alcanzar en el 2026
<ol style="list-style-type: none"> Ejecución exitosa de al menos un webinar técnico en el año 2026. Recibir al menos una (1) solicitud de acreditación inicial y/o ampliación de alcance por parte de Organismos de Inspección, relacionada con los alcances definidos por sector y abordados en las temáticas priorizadas durante los webinars desarrollados.

Nombre del Proyecto: Creación del esquema de certificación GlobalGAP PHA (Produce Handling Assurance)
Objetivos:
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y poner en operación el servicio de acreditación para el esquema de certificación GLOBALG.A.P. PHA (Produce Handling Assurance) bajo el marco de la acreditación conforme a la norma ISO/IEC 17065. Ampliar la oferta de servicios de acreditación incluyendo el esquema GLOBALG.A.P. PHA. Fortalecer la infraestructura de la calidad mediante la incorporación de nuevos esquemas de acreditación alineados a estándares internacionales. Asegurar que el esquema desarrollado cumpla con los requisitos técnicos, normativos y de gestión establecidos por el sistema de gestión de la acreditación.
Responsables:
Servicio de Acreditación Ecuatoriano – Dirección de Acreditación en Certificación
Descripción:
El proyecto consiste en la creación, desarrollo, aprobación y difusión del servicio de acreditación para el esquema de certificación

<p>GLOBALG.A.P. PHA. El desarrollo del proyecto incluye la identificación de la necesidad, la actualización del Sistema de Gestión de la Acreditación, el análisis y aprobación del esquema, y la difusión oficial del nuevo esquema. El proyecto se ejecutará entre el 13 de febrero y el 30 de abril de 2026, garantizando la viabilidad técnica y normativa del esquema para su implementación.</p>
<p>Impacto:</p> <p>Incremento de la capacidad institucional para ofrecer servicios de acreditación en esquemas reconocidos internacionalmente. Contribución al fortalecimiento de la competitividad del sector agroalimentario mediante la confianza en procesos de certificación acreditados.</p>
<p>Actividades a realizar en el 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Informe de Necesidad Motivado para la creación del esquema GLOBALG.A.P. PHA. - Definición y aprobación del Perfil de Experto Técnico requerido para el desarrollo del esquema. - Desarrollo de los documentos del Sistema de Gestión de la Acreditación aplicables al nuevo esquema. - Elaboración y aprobación del Informe de Análisis de nuevos esquemas de acreditación. - Planificación del lanzamiento institucional del esquema de certificación.
<p>Logros a alcanzar en el 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición el servicio de acreditación para la certificación según GLOBALG.A.P. PHA, desarrollado, aprobado y difundido dentro del periodo establecido. - Disponibilidad efectiva del esquema para los organismos de certificación interesados en acreditarse para certificar GLOBALG.A.P. PHA. - Ampliación del portafolio de servicios de acreditación

<p>Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la acreditación de laboratorios clínicos para el aseguramiento de la calidad en los Puntos Periféricos de Toma de Muestras (PPTM)</p>
<p>Objetivos:</p> <p>Fortalecer el esquema de acreditación ISO 15189 en los laboratorios clínicos del Ecuador, asegurando la competencia técnica y el cumplimiento de los requisitos de la fase preanalítica en los Puntos Periféricos de Toma de Muestras Biológicas (PPTM), y de esta manera contribuir como mecanismo complementario de apoyo a la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS), en su calidad de autoridad reguladora.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Servicio de Acreditación Ecuatoriano – Dirección de Acreditación en Laboratorios</p>
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que los PPTM cumplan con los requisitos técnicos y de gestión aplicables a la fase preanalítica, garantizando la competencia técnica. - Garantizar que las actividades realizadas en los PPTM identificación del paciente, toma, conservación y transporte de muestras biológicas se ejecuten bajo estándares internacionales de calidad. - Asegurar la trazabilidad e integridad de las muestras biológicas desde su recolección en el PPTM hasta su procesamiento en el laboratorio matriz. - Contribuir, en concordancia con la Resolución ACESS 2023-0018, como un mecanismo complementario a la autoridad reguladora en la implementación de la normativa técnica aplicable. - Fortalecer el aseguramiento de la calidad en toda la cadena diagnóstica, promoviendo la seguridad del paciente y la confiabilidad de los resultados emitidos por los laboratorios clínicos a nivel nacional.
<p>Impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos dos laboratorios clínicos acreditados incorporan sus Puntos Periféricos de Toma de Muestras (PPTM) dentro del alcance de acreditación ISO 15189. - Mayor control y estandarización de las actividades preanalíticas realizadas en PPTM, asegurando procesos consistentes desde la toma de muestra hasta su llegada al laboratorio matriz. - Disminución de errores preanalíticos asociados a la identificación del paciente, manipulación, conservación y transporte de muestras biológicas.
<p>Actividades a realizar en el 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del procedimiento PO06, incorporando lineamientos específicos para la evaluación y control de los PPTM dentro del alcance acreditado. - Realización de reuniones técnicas con partes interesadas: autoridad, laboratorios clínicos acreditados y evaluadores del SAE. - Elaboración y definición de criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de PPTM bajo ISO 15189.
<p>Logros a alcanzar en el 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos oficiales establecidos dentro del esquema ISO 15189 para la incorporación y evaluación de PPTM. - Laboratorios clínicos acreditados informados y motivados a incluir PPTM dentro de su alcance de acreditación. - Mayor articulación entre el SAE y autoridad reguladora para asegurar coherencia en las actividades. - Primeros avances hacia una expansión del impacto de la acreditación en servicios clínicos descentralizados a nivel nacional.

○ Ministerio de Salud Pública – MSP

Nombre del Proyecto: <i>Satisfacción del Usuario externo con la calidad de la atención recibida en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud</i>
Objetivos:
Medir y analizar el nivel de satisfacción del usuario externo respecto a la calidad de la atención recibida en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, con el fin de evaluar el cumplimiento de la meta institucional del 88,5% de satisfacción, y generar evidencia objetiva para la toma de decisiones y la mejora continua de los servicios de salud.
Responsables:
Ministerio de Salud Pública – Dirección Nacional de Calidad, Seguridad del Paciente y Control Sanitario
Descripción:
$IGSU = \frac{\sum(PSUMSP \times n1) + (PSUIESS \times n2) + (PSUPN \times n3) + (PSUFFAA \times n4) + (PSURC \times n5)}{NT_{SUB}} * 100$ <p>Donde: PSUMSP: Porcentaje de Satisfacción del Usuario MSP PSUIESS: Porcentaje Satisfacción Usuario IESS PSUPN: Porcentaje Satisfacción Usuario Policía Nacional PSUFFAA: Porcentaje Satisfacción Usuario Fuerzas Armadas PSURC: Porcentaje de satisfacción del Usuario Red Complementaria. N1, N2, N3, N4, N5: Total de encuestas realizadas por cada subsistema</p> <p>La medición de la satisfacción del usuario se realiza mediante la aplicación sistemática de una encuesta validada a usuarios externos de los establecimientos de salud (servicios de consulta externa, hospitalización y emergencias). Los resultados obtenidos permiten calcular el Índice General de Satisfacción del Usuario en el Sistema Nacional de Salud y compararlo con la meta institucional establecida (88,5%), facilitando el análisis del desempeño por niveles de atención, establecimientos, distritos y zonas, así como la identificación de brechas de cumplimiento.</p>
Impacto:
El seguimiento del indicador en relación con la meta institucional del 88,5% fortalece la gestión de la calidad en el Sistema Nacional de Salud, al permitir identificar oportunamente desviaciones en la percepción del usuario, priorizar acciones correctivas y preventivas, orientar la asignación de recursos y consolidar una atención centrada en el usuario, contribuyendo al mejoramiento sostenido de la calidad de los servicios de salud.
Actividades a realizar en el 2026
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los resultados y elaboración de informes técnicos cada 4 meses. 2. Seguimiento a los planes de mejoras. 3. Auditoría de la calidad del dato.
Logros a alcanzar en el 2026
Aumentar en dos puntos porcentuales el índice de satisfacción del usuario externo, fortaleciendo la percepción de calidad de los servicios de salud.

○ Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA

Nombre del Proyecto: <i>Programa de Capacitación a Usuarios en Cumplimiento de la Normativa Sanitaria</i>
Objetivos:
Fortalecer el conocimiento de los usuarios sobre los procesos BPADT y la notificación de contrato de oficina, para mejorar la calidad de los trámites presentados y reducir errores y reprocesos administrativos.
Responsables:
Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
Descripción:
El proyecto tiene como finalidad diseñar e implementar un programa de capacitaciones dirigido a los usuarios del sistema regulatorio

sanitario, orientado a fortalecer la cultura de cumplimiento normativo y mejorar la comprensión de los procesos relacionados con Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y/o Transporte (BPADT) y el proceso de notificación de contrato de oficina. Las capacitaciones estarán enfocadas en delimitar claramente el alcance, requisitos y diferencias entre ambos procesos, considerando que actualmente los usuarios presentan confusiones en su aplicación, lo que genera observaciones, reprocesos y retrasos en la atención de los trámites. De manera específica, se priorizará el correcto llenado de los anexos, la adecuada presentación de la documentación técnica y la comprensión de los requisitos regulatorios aplicables a cada procedimiento. El programa contemplará la ejecución de jornadas de capacitación presenciales y virtuales, el desarrollo de material técnico estandarizado y la generación de espacios de orientación dirigidos a los usuarios externos, con la finalidad de fortalecer la cultura regulatoria, optimizar la calidad de las solicitudes ingresadas y contribuir a la eficiencia de los procesos de evaluación y control sanitario.

Impacto:

La implementación del programa de capacitaciones tendrá un impacto positivo directo en la calidad de los servicios regulatorios brindados por ARCSA, al fortalecer el conocimiento de los usuarios respecto a los procesos de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y/o Transporte (BPADT) y la notificación de contrato de oficina, reduciendo la confusión existente entre ambos trámites. Como resultado, se espera una mejora sustancial en la correcta presentación de solicitudes y en el llenado adecuado de los anexos y documentación técnica, lo que permitirá disminuir observaciones, requerimientos de subsanación y reprocesos administrativos. Esto contribuirá a la optimización de los tiempos de atención, al uso eficiente de los recursos institucionales y a una mayor predictibilidad en la gestión de los trámites regulatorios.

Actividades a realizar en el 2026

1. Ejecutar jornadas de capacitación dirigidas a usuarios nuevos y recurrentes.
2. Desarrollar sesiones específicas para:
 - Correcto ingreso de trámites BPADT.
 - Diferenciación entre BPADT y notificación de contrato de oficina.
3. Atender consultas técnicas frecuentes durante las capacitaciones.
4. Registrar la participación de los usuarios (listados de asistencia).

Logros a alcanzar en el 2026

Usuarios capacitados en los procesos BPADT y notificación de contrato de oficina; reducción de observaciones por errores en anexos; mejora en la calidad y oportunidad de los trámites ingresados; fortalecimiento de la cultura de cumplimiento normativo y de la calidad del servicio institucional.

○ **Ministerio de Ambiente y Energía – MAE**

Nombre del Proyecto: Estudio de análisis de impacto regulatorio para sistemas fotovoltaicos como impulso a la transición energética.

Objetivos:

Presentar los beneficios energéticos y ambientales de la aplicación de estándares internacionales de eficiencia energética en sistemas fotovoltaicos para la migración del mercado hacia equipos eficientes, contemplando la realidad nacional y regional.

Responsables:

Ministerio de Ambiente y Energía – Prospectiva y Planificación Eléctrica

Descripción:

El análisis de impacto regulatorio a realizarse comprende el estudio técnico en el cual se defina la problemática y se identifique posibles alternativas regulatorias que permitan la valoración de los impactos resultantes al aplicar estándares de rendimiento energético en sistemas fotovoltaicos. Se seleccionará alternativas regulatorias que generan los mayores beneficios para la sociedad y pueda ser aplicable para la realidad del Ecuador.

Impacto:

Identificar la factibilidad de implementar una regulación con especificaciones técnicas que deban cumplir los sistemas fotovoltaicos para poder comercializarse en el país, sean de producción nacional o importados.

Actividades a realizar en el 2026

1. Definición de la problemática, objetivos y aplicación de posibles alternativas regulatorias.
2. Análisis y valoración de impactos de las alternativas regulatorias.
3. Selección de las alternativas regulatorias que generan los mayores beneficios para la sociedad.
4. Consulta pública del análisis de impacto regulatorio.

Logros a alcanzar en el 2026

- Desarrollar el análisis de impacto regulatorio y someterlo a consulta pública.
- Cuantificar los resultados energéticos, ambientales y/o económicos resultantes de la regulación que se proponga incorporar.

○ **Ministerio de Infraestructura y Transporte – MIT**

Nombre del Proyecto: <i>Automatización y digitalización de los trámites en la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial</i>
Objetivos:
Automatizar y digitalizar el trámite sobre la Autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Marítimo y Fluvial.
Responsables:
Ministerio de Infraestructura y Transporte – Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Descripción:
Como parte de las políticas del Gobierno Nacional las cuales buscan nuevos estándares de servicio y calidad en la atención de cada una de las instituciones del sector público, se ha identificado la necesidad de implementar la automatización y digitalización del trámite en la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial, para reducir el tiempo de espera en la entrega de la autorización y optimizar el servicio brindado a la ciudadanía.
Impacto:
La implementación de la automatización y digitalización, mejorará el tiempo de respuesta al ciudadano en la entrega de la autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Marítimo y Fluvial, a través del sistema SITOP v. 2.0.
Actividades a realizar en el 2026
<ul style="list-style-type: none"> – Monitorear el impacto y experiencia del usuario: Evaluar la experiencia de los usuarios y la efectividad del sistema, asegurando que no haya costos adicionales para la institución. – Realizar pruebas piloto y garantizar compatibilidad tecnológica.
Logros a alcanzar en el 2026
Se implementará en el sistema tecnológico institucional, parcialmente automatizado, en el que mejora el tiempo de respuesta al ciudadano en la entrega del documento esta cartera de estado.

○ **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca – MAGP**

Nombre del Proyecto: <i>Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales - DESATAR</i>
Objetivos:
Mejorar los ingresos de los pequeños productores/as rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas en el área del proyecto.
Responsables:
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca – Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina
Descripción:
Indicador: Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa). El indicador mide el número de organizaciones de pequeños productores pobres que reportan haberse apropiado de las innovaciones y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, lo cual implica evaluar cómo los agricultores se apropian de nuevas prácticas, tecnologías o enfoques en sus sistemas de producción y/o gestión dentro de sus organizaciones.
Impacto:
Esta actividad incide de manera favorable en las organizaciones intervenidas, a través de la apropiación de un conjunto de técnicas y habilidades, mediante la demostración – validación – acción, frente a los limitantes que enfrentan los pequeños productores en el área del proyecto, estas pueden ser de tipo tecnologías - agronómicas o social- cooperativas, según la necesidad de cada OPP.
Actividades a realizar en el 2026

La intervención del año 2026, se encuentra enfocada en tres lotes de organizaciones, distribuidos de la siguiente manera:

Lote 1: (5) cinco OPP correspondientes al proceso de pilotaje articulado con IICA,

Lote 2: (15) quince OPP provenientes de la convocatoria pública realizada en 2024, en el cual se han anclado (4) cuatro Start Up de emprendimientos de jóvenes rurales,

Lote 3: (40) cuarenta OPP seleccionadas en la convocatoria 2025.

Para el año 2026, se alcanzará el punto máximo del desarrollo del proyecto, en el cual sesenta Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) estarán siendo atendidas de manera simultánea, lo que representará aproximadamente el 67% del total de OPP previstas en la meta. Esto beneficia a 3.228 socios/as de las OPP.

A continuación, se detalla las actividades a realizar en los 3 lotes de OPP, antes enunciados:

- Para el primer grupo de organizaciones correspondientes al proceso de pilotaje, en mayo de 2025 se aprobaron sus Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) por parte del comité de aprobación del proyecto. Adicionalmente, se concretó la suscripción de los convenios de co-ejecución con la Dirección Distrital de Guayas, la apertura de cuentas con BANECUADOR B.P el registro y habilitación en el SERCOP de estas (5) cinco OPP. Con estas organizaciones se continuará trabajando en la implementación de su Plan de Desarrollo Sostenible PDS, mediante la ejecución de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Entorno al segundo grupo de organizaciones intervenidas (convocatoria 2024), se ha desarrollado de manera participativa su PDS, mismo que incluye Plan de Fortalecimiento Básico (PFB), Plan de Gestión Social Ambiental y Climática (PGSAC) y Plan de Negocios (PN). Se han aprobado 14 PDS por el comité mencionado, y se ha procedido con la suscripción de los convenios de co-ejecución con las Direcciones Distritales de Guayas y Los Ríos respectivamente. Se han aperturado las cuentas en BANECUADOR B.P para este lote de OPP, y se encuentra en proceso de registro y habilitación en el SERCOP, para iniciar en este año 2026 con sus adquisiciones.
- En cuanto al tercer grupo de organizaciones (convocatoria 2025) los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) se encuentran actualmente en fase de ajustes técnicos, con la previsión de su aprobación antes del segundo trimestre de 2026. Considerando las limitantes que enfrentan las OPP en cuanto a sus adquisiciones, la USP realizó las gestiones para la modificación del convenio de financiación, por lo que, a partir de este lote, se implementará la normativa de adquisiciones FIDA, cuyos estándares son homologables al Sistema Nacional de Contratación Pública, pero con una mayor agilidad en los procesos de adquisición. Dentro de este grupo, se ha dado prioridad a la intervención de 16 de las 40 OPP, las cuales formaron parte de un Plan Acelerado de Intervención, para las cuales se ha garantizado su financiamiento antes del primer semestre del año 2026, para la continuidad de los procesos, posterior se realizar las gestiones para el incremento del espacio presupuestario del proyecto y financiar las 24 OPP restantes.

Logros a alcanzar en el 2026

Al finalizar el año 2026, se estima alcanzar 3228 beneficiarios / as. pertenecientes a 60 organizaciones de pequeños productores que se han apropiado de innovaciones y mejores prácticas e implementan inversiones.